

CHILE / POLÍTICA

Tricel oficializó a Javier Guiñez como candidato a alcalde de San Pedro de la Paz

El Ciudadano · 1 de marzo de 2021

Javier Guiñez calidicó la resolución del Tribunal Electoral, que ratificó su candidatura a alcalde independiente por San Pedro de la Paz.



Lunes 1 de marzo de 2021. Como un «gran triunfo ciudadano», que «viene a reforzar la democracia», calificó Javier Guíñez la resolución del Tribunal Electoral, que ratificó su candidatura a alcalde independiente por San Pedro de la Paz.

Tras la apelación interpuesta por el equipo jurídico de Guíñez, conformada por Marco Mena, David Martínez, Guillermo Rioseco, Cristian San Martín y por Osvaldo Soto, quien representó al equipo jurídico ante el TRICEL, esta instancia resolvió de forma unánime: 5 votos a favor de Guíñez, reafirmando su candidatura.

Al respecto, Javier expresó que fue una gran noticia que recibió con mucha alegría el día de su cumpleaños: «estabamos confiados en que el Tribunal iba a confirmar nuestra candidatura a alcalde independiente de San Pedro de la Paz, porque todo el proceso lo realizamos de acuerdo a lo que estipula la ley».

Además, agregó que «vamos a seguir trabajando con fuerza y convicción, como lo hemos hecho siempre, porque queremos llegar a la alcaldía, para hacer que nuestra comuna crezca con progreso y dignidad».

Del mismo modo, Guíñez, agradeció el apoyo de los vecinos y las vecinas de la comuna que lo acompañaron durante todo este proceso. «Por ellos y ellas, nuestro trabajo nunca se detuvo. Siempre hemos estado presente, escuchando sus demandas y propuestas para llevarlas al municipio. Mi compromiso es con todos y cada uno de los sectores de San Pedro de la Paz. Juntos vamos a llegar al municipio. Y juntos vamos transformarlo en un municipio más participativo, que pondrá en el centro de nuestra gestión la calidad de vida de las familias de nuestra comuna».

«Todo esto también lo haremos con el respaldo de miles de vecinos y vecinas, como así también la gran mayoría de candidatas y candidatos a concejales», sentenció.

Fuente: [El Ciudadano](#)